El contratista seleccionado se obliga a ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada, el Estudio Previo, el Anexo Técnico, la Propuesta Económica, los Factores de Verificación y Ponderación, el contrato que se suscriba y las disposiciones legales vigentes aplicables.

A. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual de manera idónea, oportuna, eficiente y de conformidad con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas exigidas por la Entidad.

2. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas de ejecución contractual, evitando actuaciones que afecten la correcta ejecución del contrato.

3. Atender oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.

4. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la Entidad durante toda la ejecución contractual.

5. Mantener activa la cuenta bancaria reportada a la Entidad para efectos de los pagos contractuales.

6. Reportar de manera inmediata y por escrito cualquier situación que pueda afectar la ejecución contractual.

7. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información institucional al que tenga acceso durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir la totalidad de la normativa vigente aplicable al objeto contractual.

B. OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos únicamente previa autorización del supervisor del contrato.

2. Aplicar el porcentaje de descuento ofertado sobre los precios de referencia contenidos en el Anexo No. 3 “Listado de Precios Unitarios”.

3. Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de la infraestructura, equipos, herramientas, personal y demás recursos acreditados con la oferta.

4. Garantizar la cobertura técnica para todas las marcas y tipologías de vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor institucional.

5. Utilizar repuestos, autopartes, lubricantes y consumibles que cumplan las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

6. Mantener actualizado el historial de mantenimiento de cada vehículo intervenido.

7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución contractual.

C. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

1. Presentar oportunamente la documentación requerida para el trámite de pago.
2. Cumplir la normativa vigente en materia tributaria y de facturación electrónica.
3. Radicar la factura electrónica conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, la DIAN y el SIIF Nación.
4. Asumir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato que no hayan sido expresamente asignados a la Entidad.

D. OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Cumplir integralmente las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
2. Mantener afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que participa en la ejecución contractual.
3. Suministrar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas.
4. Informar oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales asociados a la ejecución contractual.
5. Cumplir las disposiciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables.

E. OBLIGACIONES AMBIENTALES

1. Cumplir integralmente las obligaciones ambientales previstas en el Anexo Técnico y en la normativa ambiental vigente.
2. Garantizar el adecuado manejo, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución contractual.
3. Presentar los soportes ambientales, manifiestos, certificados y demás documentos exigidos por la Entidad para acreditar la gestión integral de los residuos generados.
4. Garantizar que la gestión de residuos peligrosos sea realizada por gestores ambientales legalmente autorizados.
5. Aplicar las buenas prácticas ambientales exigidas por la Policía Nacional -Escuela de Policía Provincia del Sumapaz durante a ejecución contractual.

F. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

1. La participación de aliados estratégicos, talleres especializados, subcontratistas, terceros especializados, gestores ambientales o cualquier otra persona vinculada por el contratista no lo exime de la responsabilidad integral frente a la Entidad por la correcta ejecución del contrato, la calidad de los bienes y servicios suministrados, el cumplimiento de los tiempos de respuesta, las obligaciones ambientales, laborales, técnicas y financieras derivadas de la contratación.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Intendente jefe. **JAIRO ALONSO TORRES CORTES**
Responsable de movilidad ESGON (Estructurador necesidad)

Subintendente. **FABIAN SANTAMARIA BARRETO**
Responsable de estadística y control vehicular ESSUM
(Estructurador necesidad)

Intendente jefe. **JAIRO ALONSO TORRES CORTES**
Jefe Grupo Logístico (Estructurador necesidad)

Intendente jefe. **CAMILO ANDRES ORDOÑEZ MORENO**
Almacenista de Movilidad ESSUM (Estructurador necesidad)